



Nota N° 7-1-M-D/15

La Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente al Comité de Implementación del Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa), en ocasión de remitir el "Plan Nacional Reestructurado de Desminado 2018 – 2024".

Al agradecer la atención que se tenga a bien brindar a la presente, la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la ocasión para reiterar al Comité de Implementación del Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa) las seguridades de su distinguida consideración.



Ginebra, 5 de junio de 2018

Al Comité de Implementación del Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa)
Ginebra.-



“PLAN NACIONAL REESTRUCTURADO DE DESMINADO HUMANITARIO 2018 - 2024”

PERÚ

Lima, 30 de Mayo 2018

**“PLAN NACIONAL REESTRUCTURADO DE DESMINADO HUMANITARIO
2018 - 2024”**

PRESENTACION

I. Síntesis de la Fase Estratégica

1. Diseño del modelo conceptual

La acción integral contra las minas antipersonal tiene cinco ejes, uno de los cuales es el desminado humanitario. Los esfuerzos del Estado en esta labor se concentran en la zona fronteriza con el Ecuador.

El proceso de desminado humanitario involucra actividades de Estudio No Técnico, Estudio Técnico, Estudio de Finalización y Despeje, así como trabajos de Gestión de Calidad.

Culminar con el desminado humanitario compromete los esfuerzos de la Autoridad Nacional, de las organizaciones de desminado humanitario, Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME) y la División de Seguridad Contraminas de la Policía Nacional (DIVSECOM), así como de los miembros del Consejo Ejecutivo del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS).

2. Identificación y análisis de tendencias

a. Cumplimiento de los compromisos asumidos ante la Convención

Medidas legales

En diciembre de 2002, mediante Decreto Supremo N° 113-2002-RE, se creó el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS), como ente rector que propone la política de Estado en materia de la acción contra las minas antipersonal y supervisa el cumplimiento de los objetivos de la Convención sobre minas antipersonal. Cuenta con dos órganos: un Consejo Ejecutivo, integrado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, que lo preside, Defensa, Interior, Salud, Educación y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS); así como de una Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mediante Acuerdo del Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS de agosto del 2004, se aprobó el Manual de Procedimientos de Desminado Humanitario en la República del Perú.

Con el Decreto Supremo N° 51-2005-RE del 2 de julio de 2005, se aprobó el Reglamento de CONTRAMINAS.

En julio del 2006, se aprobó la Ley N° 28824, que sanciona penalmente las conductas contrarias al espíritu de la Convención de Ottawa.

De otro lado, el Perú es también Estado Parte de la Convención

sobre municiones en racimo y Alta Parte Contratante de los Protocolos II sobre minas, trampas caza-bobos y otros artefactos y el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra, ambos de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

1) Labores de desminado humanitario en la frontera con el Ecuador.

Durante el periodo comprendido entre el año 2009 a diciembre de 2016, se ha destruido 11,019 minas antipersonal sembradas en la zona de frontera norte con el Ecuador, habiendo despejado un total de 259,183.53 m².

N/O	AÑO	MINAS DEST	JORNADAS	ÁREA DESP. M2
1.	2009	49	6	1,825.40
2.	2010	131	10	25,183.97
3.	2011	1503	12	48,022.33
4.	2012	3926	12	15,377.50
5.	2013	2393	12	29,025.71
6.	2014	478	7	8,458.00
7.	2015	897	7	76,335.62
8.	2016	1,642	7	54,955.00
	TOTAL	11,019	73	259,183.53

2) Labores de desminado humanitario en la Infraestructura Nacional.

Las labores de desminado humanitario realizadas en tres establecimientos penitenciarios y dos bases policiales, permitieron el despeje de 11,176.00 metros cuadrados, así como la destrucción de 10,048 minas antipersonal. Dichos trabajos concluyeron en octubre de 2011 en el caso de los penales y en abril de 2013 en las bases policiales.

OBJETIVO	UBICACION	MINAS DESTRUIDAS	AREA M2
Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro	LIMA	3,179	3,862.00
Establecimiento Penitenciario YANAMAYO	PUNO	2,990	4,542.00
Establecimiento Penitenciario Huacariz	Cajamarca	2,879	2,763.00
Base Antidrogas Santa Lucia	San Martin	500	-----
Base Policial Contraterrorista Tulumayo	HUANUCO	500	-----
TOTAL		10,048	11,176.00

b. Posición del Estado Peruano con relación al proceso de desminado humanitario

El Perú se ratifica en que nunca, y bajo ninguna circunstancia: empleará minas antipersonal; desarrollará, producirá, adquirirá de un modo u otro, almacenará, conservará o transferirá a cualquiera, directa o indirectamente, minas antipersonal; ayudará, estimulará o inducirá, de una manera u otra, a cualquiera a participar en una actividad prohibida a un Estado Parte, conforme a la Convención sobre minas antipersonal.

El Perú ratifica su compromiso de destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal de conformidad con lo previsto en el Tratado de Ottawa.

La lucha contra las minas antipersonal constituye un esfuerzo conjunto de varios sectores involucrados, tanto en los ámbitos público, privado así como internacional, cuyas acciones se ejecutan coordinadamente a través del Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS).

El Perú viene desplegando esfuerzos a nivel nacional e internacional para el fortalecimiento de la lucha contra estos artefactos, esfuerzos que el Gobierno del Perú tiene entre sus prioridades.

El Perú estima que el ámbito de ejecución del Tratado sólo considera a las minas antipersonal y a aquellos artefactos que se comporten como tales, con excepción de las armas trampa y las minas anti-vehículo o antitanque, cuyo tratamiento se encuentra abordado en otras convenciones.

El Perú distingue las minas antipersonal de las armas trampa, de acuerdo a lo establecido en el "Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros Artefactos", enmendado el 3 de mayo de 1996 (Protocolo II), de la "Convención sobre ciertas armas convencionales cuyos efectos puedan ser excesivos o de efectos indiscriminados".

En la acción contra las minas antipersonal, y en base a la experiencia adquirida, el Perú orienta la implementación de medidas de confianza y el trabajo conjunto con la comunidad internacional, principalmente con los países limítrofes y se encuentra dispuesto a brindar y a recibir cooperación internacional.

El Perú es Alta Parte Contratante de los Protocolos II sobre minas, armas trampa y artefactos explosivos improvisados, y del Protocolo V sobre restos explosivos de guerra.

c. Medidas de confianza en las relaciones bilaterales Perú – Ecuador en el Desminado Humanitario.

En el Plan de Acción de la Declaración de Jaén, los Presidentes de ambos países acordaron que ***“sus gobiernos garantizarán los recursos humanos, financieros y logísticos asignados al proceso de desminado humanitario, a fin de concretar la entrega de tierras liberadas de minas antipersonal, contribuyendo así a la seguridad y desarrollo de las poblaciones asentadas en la frontera común”.***

Como se puede apreciar, el desminado humanitario ha alcanzado una histórica y expectante posición en la agenda de los Mandatarios de los dos países afectados por la existencia de estas armas sembradas, y constituye siempre una ocasión para reconocer los esfuerzos que ambos ejecutan en el desarrollo de esta labor de erradicación de armas en su zona de frontera terrestre común.

Una muestra adicional del impulso otorgado a este proceso de interés común con el Ecuador, lo constituye la existencia de un espacio de diálogo y concertación bilateral denominado “Reunión de Autoridades Nacionales de Acción contra las Minas Antipersonal del Perú y del Ecuador CONTRAMINAS-CENDESMI”, el mismo que ya ha celebrado trece reuniones y una adicional sobre la Unidad Binacional de Desminado Humanitario.

Precisamente en este contexto, han sido aprobadas numerosas iniciativas beneficiosas para la marcha de este proceso bilateral entre el Perú y el Ecuador como:

- Intercambio de información sobre zonas minadas;
- Capacitación en desminado humanitario de los desminadores de ambos países en la Escuela de Desminado Humanitario en Pimentel-Perú;
- Ruta de evacuación médica de emergencia hacia el Ecuador para los desminadores peruanos;
- Programación anual de las Operaciones de Desminado Humanitario en la frontera terrestre común Perú – Ecuador.
- Uso de cintillos y distintivos binacionales de desminado;
- Desarrollo de dos (2) Ejercicios Tácticos Binacionales en el terreno, con participación de la Unidad Binacional (Ecuador: 2013, Perú: 2015).
- Puesta en marcha de la Unidad Binacional de Desminado Humanitario del Perú y del Ecuador, entre otras.

d. Intercambio de información sobre áreas peligrosas con el Ecuador

El proceso de erradicación de minas antipersonal sembradas en la frontera terrestre común entre el Perú y el Ecuador, se fundamentó, básicamente, en la actitud que ambos países demostraron al

compartir la información sobre sus áreas peligrosas, lo que ha permitido un adecuado planeamiento de las operaciones de desminado humanitario. Precisamente por ello, el intercambio de información sobre la existencia de áreas peligrosas, ha demostrado ser una eficaz y eficiente medida de confianza mutua.

Como resultado del intercambio de información entre los dos países, entre noviembre del 2012 a diciembre del 2013, el Ecuador hizo entrega al Perú de documentación sobre ciento veintiocho (128) nuevos Campos Minados que se encontraban en territorio peruano y en el año 2015 sobre diez (10) campos minados en el Kilómetro Cuadrado de Tiwinza :

FECHA	DESCRIPCION	LUGAR	ÁREA M2	MINAS AP
Noviembre 2012	48 Objetivos	CENEPA	77,059.00	3,044
Setiembre 2013	26 Objetivos	CENEPA	122,480.00	1,202
Diciembre 2013	54 Objetivos	SANTIAGO	202,315.00	1,836
Marzo 2015	10 Objetivos	Km ² Tiwinza	43,500.00	881
TOTAL 138 OBJETIVOS			445,754.00	6,963

e. El Desminado Humanitario en la Cordillera del Cóndor actualmente

En la selva amazónica donde se ubican las áreas contaminadas remanentes con minas antipersonal sembradas, se presenta una tupida foresta, con una extensa vegetación.

La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME), viene realizando el trabajo de remoción en la zona de frontera con el Ecuador, teniendo a la geografía de selva como un desafío, considerando la extensa zona cubierta de una densa vegetación, dividida en Selva Alta y Baja, con farallones y quebradas de difícil acceso sólo por vía aérea y de grandes ríos caudalosos, con grandes precipitaciones propias de la zona.

Las áreas peligrosas existentes en la selva peruana, se encuentran en los departamentos de Amazonas y Cajamarca, en un promedio de 500 a 1,500 msnm en las partes más bajas. En la zona de la "Cordillera del Cóndor" se pueden alcanzar alturas de hasta 2,700 msnm. El clima es variado, presentándose temperaturas que oscilan entre los 10° y los 38° C, con humedad permanente y precipitaciones en casi la totalidad del año, las mismas que se han acentuado con el cambio climático.

En dicha zona selvática, la falta de infraestructura de transporte como carreteras y ríos navegables, obliga al empleo de medios aéreos, lo que dificulta y encarece sustancialmente el costo de las labores de desminado humanitario en términos de recursos humanos, logísticos y financieros.

Los desminadores peruanos deben recorrer largas distancias desde el campamento donde se encuentran hacia la zona de trabajo donde se ubican las áreas minadas, utilizando caminos de herradura.

Para atender una eventual evacuación médica durante el proceso de desminado en la selva, el helicóptero asignado requiere de la existencia de buen clima a lo largo de toda la ruta de evacuación, la misma que emplea más de dos horas y media de vuelo desde la zona de trabajos hacia la ciudad más cercana (Jaén), debiendo existir buenas condiciones meteorológicas para garantizar la evacuación médica e inicio o continuación de las labores. Cabe reiterar que el simple hecho de asignar un medio de evacuación aérea, encarece notoriamente los costos de este proceso de desminado humanitario.

Durante el conflicto con el Ecuador, el Ejército del Perú empleó los siguientes tipos de minas antipersonal: EXPAL P4 – A1, PRB M-35, PMA-3, PMD-6, y PRB M-409.

f. Capacitación en técnicas de Desminado Humanitario

El Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS) cuenta con la Escuela de Desminado Humanitario con sede en Pimentel, Lambayeque, que brinda capacitación en los siguientes cursos en desminado humanitario:

- Básico
- Supervisores
- Gestión de Calidad
- Instructores
- Atención a Traumas y Lesiones Severas (ATLS)
- Adiestradores para canes detectores de minas
- Supervisores de desminado con canes detectores de minas
- Limpieza de Campos de Batalla (BAC)
- Destrucción de Artefactos Explosivos (EOD)
- Sistema de administración de información de la acción contra las minas antipersonal - IMSMA

g. Empleo de la Policía Nacional del Perú en el Desminado Humanitario

La División de Seguridad Contraminas de la Policía Nacional del Perú (DIVSECOM), constituye una de las Unidades Ejecutoras encargadas del proceso de desminado humanitario a nivel nacional y ha concluido exitosamente con las labores de remover las minas antipersonal sembradas en la infraestructura nacional minada.

La DIVSECOM cuenta con 40 efectivos policiales, aproximadamente, con capacitación recibida de la Escuela de Desminado Humanitario, Junta Interamericana de Defensa de la Organización de Estados Americanos y de Ronco Consulting, con

asistencia provista por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, mediante cursos en desminado humanitario y atención médica de urgencias. Dispone de personal con amplia experiencia en operaciones de remoción de minas, incluyendo a médicos y paramédicos, así como un equipamiento especializado, en cumplimiento de las normas nacionales.

h. Cambio climático y Fenómeno de El Niño.

El Perú no ha sido ajeno a los cambios climáticos que han venido afectando al mundo en los últimos tiempos, siendo considerado incluso uno de los países más afectados por esta circunstancia.

i. Solicitud de prórroga en el plazo ante los Estados Parte de la Convención.

En consideración a este nuevo escenario (la entrega de 138 nuevos campos minados) y a la dispersión geográfica de las zonas minadas, el Perú presentó una segunda solicitud de prórroga en el marco de la “XV Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa”, realizada en Santiago de Chile en el mes de diciembre de 2016, otorgándosele una nueva prórroga del plazo hasta el 31 de diciembre del 2024.

3. Definición de variables estratégicas

a. Tiempo

Periodo del 2 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2024.

En dicho periodo se espera concluir con el proceso de desminado humanitario en el territorio nacional.

b. Condiciones meteorológicas

Será necesario solicitar un reporte especial de las condiciones meteorológicas, al Servicio Nacional de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú (SENAMHI).

c. Cantidad de Áreas peligrosas pendientes de desminar al 1° de enero de 2018

127 Áreas Peligrosas sembradas en territorio peruano, cabe destacar que falta concluir cinco (5) campos minados del Kilómetro Cuadrado de Tiwinza, cuyo término está prevista para el año 2018.

En ese sentido, el desafío pendiente que se espera realizar a partir del año 2018, involucra sólo a 127 áreas peligrosas.

d. Recursos humanos

(1) CONTRAMINAS

La Secretaría Técnica cuenta con personal especializado en desminado humanitario, capacitado para supervisar de manera externa, el proceso de desminado humanitario que viene llevándose a cabo en el territorio nacional.

(2) DIGEDEHUME

La Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME), ha venido realizando trabajos de desminado humanitario en la zona de frontera terrestre común con el Ecuador, en coordinación con CONTRAMINAS. Cuenta con dos (02) Compañías de Desminado Humanitario con sesenta (60) desminadores cada una, capacitados por la Escuela de Desminado Humanitario, los mismos que se encuentran distribuidos en las diferentes guarniciones del Ejército a nivel nacional. Dispone de personal con amplia experiencia en operaciones de remoción de minas, incluyendo a médicos y paramédicos, además del equipamiento especializado, en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.

(3) DIVSECOM

La antigua Unidad de Activación de Minas y Dispositivos Explosivos de Autoprotección (UAM-DEXA) de la Policía Nacional del Perú, hoy División de Seguridad Contraminas (DIVSECOM), fue designada para ejecutar las operaciones de desminado humanitario en la infraestructura nacional, en coordinación con el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS). La actual DIVSECOM cuenta con 40 efectivos policiales, quienes fueron capacitados en la Escuela de Desminado Humanitario con sede en Pimentel, mediante cursos en desminado humanitario y atención médica de urgencias. Dispone de personal con amplia experiencia en operaciones de remoción de minas, incluyendo a médicos y paramédicos, así como un equipamiento especializado, en cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.

e. Recursos financieros

1) Programa de Desminado Humanitario (2017 -2024)

El Estado peruano asigna anualmente desde el año 2010, el importe de s/. 4'500,000.00. Sin embargo, de mantenerse la misma cantidad de fondos asignados al proceso de desminado humanitario, se requeriría un plazo mucho mayor para culminar con la erradicación de minas antipersonal sembradas en el territorio nacional.

AÑO	DESCRIPCION	AREA M2	MINAS	VALOR TOTAL S/	VALOR TOTAL US \$
2017	ADQUISICIONES			5,359,775.00	1,611,962.41
2017	14 OBJETIVOS	37,450	894	7,205,928.00	2,167,196.39
2018	16 OBJETIVOS	95,230	644	12,920,141.00	3,885,756.69
2019	20 OBJETIVOS	9,458	428	16,600,866.00	4,992,741.65
2020	16 OBJETIVOS	12,301	1,247	13,714,862.00	4,124,770.53
2021	18 OBJETIVOS	180,965	1,211	15,048,529.00	4,525,873.38
2022	16 OBJETIVOS	28,225	619	18,837,144.00	5,665,306.47
2023	15 OBJETIVOS	31,360	580	19,947,391.00	5,999,215.34
2024	13 OBJETIVOS	16,705	546	18,807,801.00	5,656,481.50
TOTAL	128 OBJETIVOS	411,694.0	6,318	128,442,437.00	38,629,304.36

2) Programa y Presupuesto reestructurado de Desminado Humanitario 2018-2024.

En la primera sesión de Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS del año 2018 se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo de Desminado Humanitario del año 2018 y la reprogramación del Programa de Desminado Humanitario para el periodo 2018-2024.

Se determinó que el presupuesto anual actual debería tener un incremento de S/. 3'086,800.00 soles, y adicionalmente el monto referido al equipamiento para el desminado humanitario, a ser adquirido por única vez.

Presupuesto aprobado en Primera Sesión de Consejo Ejecutivo de CONTRAMINAS 2018

AÑO	PRESUPUESTO ANUAL ACTUAL 2017-2024	INCREMENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL SOLICITADO 2018-2024	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL
2018	\$ 1'380,368	\$ 981,048	\$ 2'361,452

Programa Reestructurado de Desminado 2018-2024

N°	AÑO	SECTOR	OBJETIVOS	AREA M2	N° MINAS
1	2018	TIWINZA	16	119,415	2,697
2	2019	CENEP	13	92,850	627
3	2020	ACHUIME	20	9,458	746
4	2021	CENEP	16	12,301	653
5	2022	CENEP-SANTIAGO	18	180,965	392
6	2023	SANTIAGO	16	28,225	838
7	2024	SANTIAGO	28	48,065	2,136
TOTAL			127	491,279	8,089

f. Recursos técnicos

Se pretende emplear técnicas que permitan el uso de animales que detecten los explosivos, adicionalmente a los canes detectores de explosivos.

g. Recursos materiales

Se ha previsto renovar el equipamiento existente, para lo cual se está elaborando un proyecto de inversión pública.

h. Recursos tecnológicos

Se hace necesario disponer de medios tecnológicos de última generación, como el caso de medios de comunicación, entre otros.

i. Infraestructura

Se hace necesario el mantenimiento permanente de la infraestructura que se viene utilizando en las Compañías de Desminado N° 111 - Pimentel y 116 - Bagua Grande, así como la habilitación de nuevas instalaciones, como el caso de la instalación ubicada en Urakuza, Amazonas.

j. Cantidad de áreas pendientes para la Liberación de Tierras

A partir del 2018, 127 Áreas Peligrosas pendientes, que representan 491,279 m² por liberar, conteniendo 8,089 minas antipersonal sembradas por destruir.

k. Organismos encargados del proceso de Liberación de Tierras

CONTRAMINAS, autoridad nacional en esta temática, encargada de supervisar y vigilar el cumplimiento del proceso de desminado humanitario, incluido el control de calidad y la certificación de las operaciones de desminado humanitario.

DIGEDEHUME, la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército, tiene la responsabilidad de realizar el proceso de desminado humanitario e informar sobre su culminación, para la Liberación de Tierras antes del 31 de diciembre de 2024.

DIVSECOM, la División de Seguridad Contraminas de la Policía Nacional del Perú, tiene la responsabilidad de apoyar las operaciones de desminado humanitario que realiza el Ejército, en la zona de frontera terrestre común con el Ecuador.

l. Estrategias de trabajo

Se puede optar por el empleo de alguna de las siguientes estrategias:

- (1) Realizar Operaciones de Desminado Humanitario en el periodo comprendido entre el 2 de abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2024, en la Cordillera del Cóndor en la frontera norte del Perú con el Ecuador, empleando las dos (02) Compañías de Desminado Humanitario con sesenta (60) desminadores Compañías de desminadores del Ejército.
- (2) Realizar Operaciones de Desminado Humanitario en el periodo comprendido entre el 2 de abril de 2018 y el 31 de diciembre de 2024, en la Cordillera del Cóndor en la frontera norte del Perú con el Ecuador, empleando las dos (02) Compañías de Desminado Humanitario con sesenta (60) desminadores Compañías de desminadores del Ejército, apoyadas con la actual DIVSECOM, que cuenta con 40 efectivos policiales, quienes fueron capacitados en la Escuela de Desminado Humanitario.
- (3) Realizar Operaciones de Desminado Humanitario en el periodo comprendido entre el 2 de mayo del 2018 y el 31 de diciembre de 2024, en la Cordillera del Cóndor en la frontera norte del Perú con el Ecuador, empleando la Unidad binacional con

m. Determinación de la existencia de Áreas Peligrosas no declaradas

Existen indicios de la presencia de minas aisladas y áreas peligrosas no registradas y/o declaradas en inmediaciones de las áreas peligrosas reportadas, que podrían ser encontradas durante la realización de las operaciones de desminado humanitario.

n. Medidas de Seguridad

Se hace de necesidad imperativa la conciencia de seguridad de todo el personal que realizará las operaciones de desminado humanitario, teniendo en consideración que se planea introducir en los campos minados un mayor número de desminadores para realizar estas labores, por lo tanto es necesario considerar que los riesgos a la seguridad aumentarán considerablemente.

4. Escenarios

a. Escenario Probable

Concluir en su totalidad las operaciones de desminado humanitario el 31 de diciembre de 2024 con los recursos humanos disponibles (dos Compañías de Desminado y desminadores de la Policía); para lograr este objetivo es imperativo el incremento de presupuesto en el cuadro de presupuesto reestructurado 2018-2024.

b. Escenario Posible

Concluir en su totalidad las operaciones de desminado humanitario poco antes del 31 de diciembre de 2024, con un mayor empleo de recursos: humanos (tres Compañías de Desminado y con desminadores de la Policía), materiales y financieros.

c. Escenario Deseable

Concluir en su totalidad las operaciones de desminado humanitario mucho antes del 31 de diciembre de 2024, con el apoyo de otras entidades internacionales.

5. Síntesis del análisis de riesgos y oportunidades

a. Riesgos

- (1) Variación en las Condiciones Meteorológicas y el Clima (Fenómeno del Niño).
- (2) Determinación de la existencia de un número mayor de Áreas Peligrosas
- (3) Violaciones a las Medidas de Seguridad del proceso de desminado humanitario.
- (4) Que no se incremente el presupuesto para el periodo 2018-2024.

b. Oportunidades

- (1) Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional del Perú y del Ecuador.
- (2) Reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonal del Perú y del Ecuador y Reunión de Directores Generales y Comandantes Generales de Desminado Humanitario Perú - Ecuador.
- (3) Reuniones de coordinación con el Ministerio de Defensa (MINDEF), DIGEDEHUME, DIVSECOM, CONTRAMINAS
- (4) Reuniones Bilaterales de coordinación del Eje de Seguridad y Defensa Perú - Ecuador.
- (5) Reuniones del Concejo Ejecutivo del Centro Peruano de Acción Contra las Minas Antipersonal (CONTRAMINAS).

II. Misión de CONTRAMINAS

Proponer la Política de Estado en materia de acción contra las minas antipersonal; promover, facilitar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la Convención sobre Minas Antipersonal, desde el 13 de diciembre del 2002 hasta el 31 de diciembre de 2024, para declarar al Perú un país libre de minas antipersonal.

III. Objetivo Estratégico Institucional, Objetivos Específicos y Metas.

Objetivo Estratégico Institucional (CONTRAMINAS)

Eliminación total de las minas antipersonal en el territorio peruano.

a. Objetivo Específico

Formulación de nuevas políticas para liberar las tierras y restituirlas a las comunidades nativas cercanas a la Cordillera del Cóndor (Alto Cenepa, Alto Santiago, Achuime y Tiwinza).

Meta

Políticas del proceso de desminado humanitario al 100%, en un plazo máximo de seis (6) meses, luego de aprobado el plan.

Actividades:

1. Determinar los Esfuerzos Razonables y los requisitos para los Estudios Técnicos, en coordinación con la Dirección General de Desminado Humanitario del Ejército (DIGEDEHUME) y la División de Seguridad Contraminas de la Policía Nacional del Perú (DIVSECOM).
2. Determinar los Esfuerzos Razonables y los requisitos para el Estudio de Finalización, en coordinación con DIGEDEHUME y DIVSECOM.

3. Determinar los Requisitos y las condiciones para la Gestión de Calidad, en coordinación con DIGEDEHUME y DIVSECOM.
4. Determinar la prioridad de los objetivos para el despeje, en coordinación con DIGEDEHUME y DIVSECOM.
5. Gestionar la asignación de recursos humanos, logísticos y financieros.

b. Objetivo Específico

Eliminación total de las minas antipersonal sembradas en la zona de la Cordillera del Cóndor, (Condorcanqui, Amazonas) en la frontera común con el Ecuador, entre el 2018 al 31 de diciembre de 2024.

Meta

Liberación de 127 áreas peligrosas que representan el 100% del total, en la zona de frontera con el Ecuador, en el periodo comprendido entre el 2018 al 31 de diciembre de 2024.

Anexo 1: Programación de desminado humanitario 2018-2024.

Anexo 2: Ubicación de los Campos minados según programación de desminado humanitario 2018-2024.

Actividades:

1. Evaluar los reportes de las áreas peligrosas entregadas por el Ecuador.
2. Formular los Estudios No Técnicos (ENT).
3. Referenciar geográficamente las áreas peligrosas en el Sistema de administración de información de la acción contra las minas antipersonal (IMSMA).
4. Contrastar la ubicación exacta de las áreas peligrosas con la información de la Dirección de Soberanía y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Determinar las concentraciones de áreas peligrosas en los sectores.
6. Determinar la magnitud y densidad de los objetivos.
7. Cancelar áreas a través de Estudios No Técnicos.
8. Reducir áreas a través de Estudios Técnicos (ET).
9. Realizar el despeje de las áreas peligrosas.
10. Realizar el proceso de gestión de calidad.
11. Entrega de las tierras liberadas a las autoridades: locales, de las comunidades nativas, entre otras.

c. Objetivo Específico

Desarrollo de nuevas técnicas para la desactivación segura de las minas antipersonal y otras armas como restos explosivos de guerra, armas-trampa, contenidos en las disposiciones de los Protocolos II y V de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

Meta

Implementación de nuevas técnicas de desminado humanitario al 100 %, dentro del periodo comprendido en la nueva prórroga.

Actividades:

1. Contactar organizaciones y expertos en técnicas de desminado humanitario con animales.
2. Contactar organizaciones y expertos en técnicas de desminado humanitario mecánico.
3. Contactar organizaciones y expertos en técnicas de desminado humanitario con tecnología robótica.
4. Desarrollar Talleres sobre tecnologías en desminado humanitario, con participación de organizaciones y expertos nacionales e internacionales.
5. Propiciar la participación, capacitación y especialización de expertos nacionales, en eventos internacionales donde se expongan nuevas tecnologías de desminado humanitario.
6. Desarrollar, diseñar e implementar nuevas tecnologías de desminado humanitario.

d. Objetivo Específico

Capacidades fortalecidas de la Escuela de Desminado Humanitario de CONTRAMINAS.

Meta

Incremento del 20% de las capacidades de instrucción y entrenamiento de la Escuela de Desminado Humanitario del Perú, para el segundo semestre del año 2018.

Actividades:

1. Evaluación y elaboración de un informe sobre la situación de la Escuela de Desminado Humanitario.
2. Elaboración de un proyecto de fortalecimiento de la Escuela de Desminado Humanitario.
3. Gestionar recursos nacionales como internacionales para la Escuela.
4. Capacitación permanente de los instructores de la Escuela.
5. Renovación y adquisición de equipos.

IV. Identificación de la Ruta Estratégica

1. Formular Estudios No Técnicos
2. Determinar sectores
3. Determinar concentraciones.
4. Determinar la prioridad para el despeje.
5. Informaciones de las condiciones meteorológicas.
6. Asignación de recursos.

Anexo 1: Programación de Desminado Humanitario 2018-2024

PROGRAMACION DE DESMINADO HUMANITARIO (2018 - 2024)

AÑO FISCAL 2018

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	CG-BT 10	Obst-29	CENEPA	Km 2	600.00	60	AP TAB-1	2018	
2	MIRADOR 2-6	Obst-22	CENEPA	CENEPA	7,200.00	216	PMD-6	2018	
3	BETTY	Obst-20	CENEPA	CENEPA	7,000.00	134	PMD-6	2018	
4	CG-BT 14	Obst-28	CENEPA	Km 2	18,000.00	129	AP TAB-1	2018	
5	CG-BT 2	OBST_36	CENEPA	TIWINZA	300.00	18	AP TAB-1	2018	
6	CG-BT 19	OBST_26	CENEPA	TIWINZA	2,800.00	99	AP TAB-1	2018	
7	CG-BT 20	OBST_3	CENEPA	TIWINZA	400.00	23	AP TAB-1	2018	
8	CG-BT 21	OBST_32	CENEPA	TIWINZA	1,500.00	42	AP TAB-1	2018	
9	CG-BT 05	OBST_33	CENEPA	Km 2	20,000.00	78	AP TAB-1	2018	
10	CG-BS_1	OBST_16	CENEPA	TIWINZA	1,100.00	81	AP TAB-1	2018	
11	CG-BS_2	OBST_14	CENEPA	TIWINZA	600.00	7	AP TAB-1	2018	
12	CG-BS_3	OBST_17	CENEPA	TIWINZA	680.00	5	AP TAB-1	2018	
TOTALES 2018					60,180.00	892			

OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA CIERRE POR GESTION DE CALIDAD Y EXCESO DE ESFUERZOS RAZONABLES DE BUSQUEDA

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	Mirador 2	OBST_9	CENEPA	CENEPA	1,735.00	550	AP PMD 6M	2018	
2	Portero 09	OBST_15	CENEPA	CENEPA	26,000.00	1093	AP PRB M35	2018	
3	CG-BT-07	OBST_12	CENEPA	Tiwinza-Km2	28,700.00	57	AP TAB-1	2018	
4	CG-BT-15	OBST_7	CENEPA	Tiwinza-Km2	2,800.00	105	AP TAB-1	2018	
TOTALES 2018					59,235.00	1,805			

AÑO FISCAL 2019

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	CG-BS_10	OBST_9	CENEPa	TIWINZA	12,000.00	71	AP T AB-1	2019	
2	CG-BS_6	OBST_15	CENEPa	TIWINZA	500.00	25	AP T AB-1	2019	
3	CG-BS_7	OBST_12	CENEPa	TIWINZA	28,700.00	57	AP T AB-1	2019	
4	CG-BS_8	OBST_7	CENEPa	TIWINZA	2,800.00	105	AP T AB-1	2019	
5	CG-BT_1	OBST_30	CENEPa	TIWINZA	400.00	24	AP T AB-1	2019	
6	CG-DC_1	OBST_8	CENEPa	TIWINZA	3,500.00	47	AP T AB-1	2019	
7	CG-DC_2	OBST_10	CENEPa	TIWINZA	2,850.00	37	AP T AB-1	2019	
8	CG-DC_5	1CM_ESTERO	CENEPa	TIWINZA	400.00	0	AP T AB-1	2019	
9	CG-BS_4	OBST_18	CENEPa	TIWINZA	36,000.00	42	AP T AB-1	2019	
10	CG-BS_5	OBST_5	CENEPa	TIWINZA	2,000.00	123	AP T AB-1	2019	
1	CG-BS_9	OBST_11	CENEPa	TIWINZA	2,500.00	30	AP T AB-1	2019	
12	CG-LP_1	OBST_1	CENEPa	TIWINZA	400.00	30	AP T AB-1	2019	
13	CG-LP_2	OBST_6	CENEPa	TIWINZA	800.00	36	AP T AB-1	2019	
TOTALES 2019					92,850.00	627			

AÑO FISCAL 2020

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	OBST_C-14	OBST_C-14	CENEPa	CENEPa	105.00	30	AP T AB-1	2020	
2	OBST_C-17	OBST_C-17	CENEPa	CENEPa	500.00	30	AP T AB-1	2020	
3	OBST_C-24	OBST_C-24	CENEPa	CENEPa	720.00	63	AP T AB-1	2020	
4	OBST_D-35	OBST_D-35	CENEPa	CENEPa	120.00	25	AP T AB-1	2020	
5	OBST_D-37	OBST_D-37	CENEPa	CENEPa	100.00	20	AP T AB-1	2020	
6	OBST_D-7	OBST_D-7	CENEPa	CENEPa	40.00	15	AP T AB-1	2020	
7	OBST_C-15	OBST_C-15	CENEPa	CENEPa	300.00	14	AP T AB-1	2020	
8	OBST_C-16	OBST_C-16	CENEPa	CENEPa	18.00	6	AP T AB-1	2020	
9	OBST_C-18	OBST_C-18	CENEPa	CENEPa	45.00	8	AP T AB-1	2020	
10	OBST_D-3	OBST_D-3	CENEPa	CENEPa	60.00	26	AP T AB-1	2020	
11	OBST_D-8	OBST_D-8	CENEPa	CENEPa	200.00	20	Singapore	2020	
12	OBST_C-29	OBST_C-29	CENEPa	CENEPa	1,200.00	33	AP T AB-1	2020	
13	OBST_C-30	OBST_C-30	CENEPa	CENEPa	300.00	46	AP T AB-1	2020	
14	OBST_C-31	OBST_C-31	CENEPa	CENEPa	800.00	57	AP T AB-1	2020	
15	OBST_D-1	OBST_D-1	CENEPa	CENEPa	80.00	30	AP T AB-1	2020	
16	OBST_D-15	OBST_D-15	CENEPa	CENEPa	320.00	75	AP T AB-1	2020	

17	OBST_D-2	OBST_D-2	CENEP	CENEP	60.00	10	AP T AB-1	2020	
18	OBST_D-9	OBST_D-9	CENEP	CENEP	150.00	20	Singapore	2020	
19	OBST_D-11	OBST_D-11	CENEP	CENEP	840.00	50	AP T AB-1	2020	
20	OBST_D-26	OBST_D-26	CENEP	CENEP	3,500.00	168	AP T AB-1	2020	
TOTAL 2020					9,458.00	746			

AÑO FISCAL 2021

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	OBST_C-10	OBST_C-10	CENEP	CENEP	9,000.00	100	Singapore	2021	
2	OBST_C-11	OBST_C-11	CENEP	CENEP	700.00	70	AP T AB-1	2021	
3	OBST_D-27	OBST_D-27	CENEP	CENEP	350.00	87	AP T AB-1	2021	
4	OBST_D-28	OBST_D-28	CENEP	CENEP	125.00	23	AP T AB-1	2021	
5	OBST_D-38	OBST_D-38	CENEP	CENEP	275.00	50	AP T AB-1	2021	
6	OBST_B-2	OBST_B-2	CENEP	CENEP	60.00	10	AP T AB-1	2021	
7	OBST_B-3	OBST_B-3	CENEP	CENEP	152.00	76	AP T AB-1	2021	
8	OBST_D-29	OBST_D-29	CENEP	CENEP	150.00	20	AP T AB-1	2021	
9	OBST_D-30	OBST_D-30	CENEP	CENEP	170.00	50	AP T AB-1	2021	
10	OBST_D-31	OBST_D-31	CENEP	CENEP	200.00	50	Singapore	2021	
11	OBST_D-39	OBST_D-39	CENEP	CENEP	225.00	42	Singapore	2021	
12	CG 240	HITO 140	CENEP	CENEP	300.00	23	AP T AB-1	2021	
13	CG 241	HITO 140	CENEP	CENEP	250.00	17	AP T AB-1	2021	
14	CG 244	HITO 140	CENEP	CENEP	75.00	5	AP T AB-1	2021	
15	CG 246	HITO 140	CENEP	CENEP	144.00	25.00	AP T AB-1	2021	
16	CG-228	CG-228	CENEP	CENEP	125.00	5.00	AP T AB-1	2021	
TOTAL 2021					12,301.00	653			

AÑO FISCAL 2022

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	OBST_B-10	OBST_B-10	CENEP	ACHUIME	1,600.00	23	AP T AB-1	2022	*1
2	OBST_B-11	OBST_B-11	CENEP	ACHUIME	80.00	5	AP T AB-1	2022	*1
3	OBST_B-12	OBST_B-12	CENEP	ACHUIME	400.00	14	AP T AB-1	2022	*1
4	OBST_B-17	OBST_B-17	CENEP	ACHUIME	90.00	7	AP T AB-1	2022	*1
5	OBST_B-18	OBST_B-18	CENEP	ACHUIME	160,000.00	147	AP T AB-1	2022	*1
6	OBST_B-19	OBST_B-19	CENEP	ACHUIME	2,500.00	3	AP T AB-1	2022	*1
7	OBST_B-20	OBST_B-20	CENEP	ACHUIME	30.00	3	AP T AB-1	2022	*1
8	OBST_B-21	OBST_B-21	CENEP	ACHUIME	5,000.00	20	AP T AB-1	2022	*1
9	OBST_B-8	OBST_B-8	CENEP	ACHUIME	600.00	37	AP T AB-1	2022	*1
10	OBST_B-9	OBST_B-9	CENEP	ACHUIME	50.00	5	AP T AB-1	2022	*1
11	OBST_B-13	OBST_B-13	CENEP	ACHUIME	5.00	3	AP T AB-1	2022	*1

12	OBST_B-14	OBST_B-14	CENEP	ACHUIME	1,600.00	42	AP T AB-1	2022	*1
13	OBST_B-15	OBST_B-15	CENEP	ACHUIME	7,000.00	25	AP T AB-1	2022	*1
14	OBST_B-16	OBST_B-16	CENEP	ACHUIME	90.00	6	AP T AB-1	2022	*1
15	OBST_B-4	OBST_B-4	CENEP	ACHUIME	240.00	13	AP T AB-1	2022	*1
16	OBST_B-5	OBST_B-5	CENEP	ACHUIME	960.00	21	AP T AB-1	2022	*1
17	OBST_B-6	OBST_B-6	CENEP	ACHUIME	480.00	10	AP T AB-1	2022	*1
18	OBST_B-7	OBST_B-7	CENEP	ACHUIME	240.00	8	AP T AB-1	2022	*1
TOTAL 2022					180,965.00	392			

AÑO FISCAL 2023

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	CG 78	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	100.00	12	AP T AB-1	2023	
2	CG 79	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	2,550.00	71	AP T AB-1	2023	
3	CG 83	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	1,800.00	87	AP T AB-1	2023	
4	CG 85	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	3,500.00	79	AP T AB-1	2023	
5	CG 69	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	750.00	30	AP T AB-1	2023	
6	CG 73	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	1,800.00	44	AP T AB-1	2023	
7	CG 74	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	2,000.00	32	AP T AB-1	2023	
8	CG 76	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	1,500.00	56	AP T AB-1	2023	
9	CG 84	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	3,600.00	60	AP T AB-1	2023	
10	CG 86	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	1,400.00	39	AP T AB-1	2023	
11	CG 87	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	2,400.00	111	AP T AB-1	2023	
12	CG 88	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	375.00	44	AP T AB-1	2023	
13	CG 72	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	2,000.00	99	AP T AB-1	2023	
14	CG 75	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	1,650.00	28	AP T AB-1	2023	
15	CG 77	HITO 138	SANTIAGO	SANTIAGO	2,000.00	32	AP T AB-1	2023	
16	CG 93	HITO 136	SANTIAGO	SANTIAGO	800.00	14	AP T AB-1	2023	
TOTAL 2023					28,225.00	838			

AÑO FISCAL 2024

CAMPO MINADO CON DESMINADO MILITAR CON ACTA Y REGISTRO

N°	NOMBRE	Obstáculo	DISTRITO	SECTOR	AREA	N° MINAS	TIPO MINAS	Programación	OBS
1	CG 29	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	2,400.00	92	AP T AB-1	2024	*1
2	CG 37	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	405.00	34	AP T AB-1	2024	*1
3	CG 57	HITO 140	SANTIAGO	SANTIAGO	80.00	17	AP T AB-1	2024	*1
4	CG 63	HITO 140	SANTIAGO	SANTIAGO	500.00	89	AP T AB-1	2024	*1

5	CG 64	HITO 140	SANTIAGO	SANTIAGO	1,600.00	201	AP T AB-1	2024	*1
6	CG 65	HITO 140	SANTIAGO	SANTIAGO	1,600.00	202	AP T AB-1	2024	*1
7	CG 66	HITO 140	SANTIAGO	SANTIAGO	975.00	195	AP T AB-1	2024	*1
8	CG 22	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	450.00	99	AP T AB-1	2024	*1
9	CG 25	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	4,000.00	200	AP T AB-1	2024	*1
10	CG 26	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	1,200.00	71	AP T AB-1	2024	*1
11	CG 28	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	1,800.00	74	AP T AB-1	2024	*1
12	CG 30	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	1,950.00	57	AP T AB-1	2024	*2
13	CG 19	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	2,000.00	41	PRB-M-409	2024	*2
14	CG 20	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	10,400.00	26	PRB-M-409	2024	*4
15	CG 32	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	380.00	36	AP T AB-1	2024	*3
16	CG 33	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	900.00	46	PRB-M-409	2024	*2
17	CG 34	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	675.00	39	PRB-M-409	2024	*2
18	CG 35	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	400.00	25	PRB-M-409	2024	*2
19	CG 36	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	250.00	25	PRB-M-409	2024	*2
20	CG 5	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	4,400.00	133	PRB-M-409	2024	*2
21	CG 21	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	1,200.00	11	PRB-M-409	2024	*2
22	CG 38	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	800.00	103	PRB-M-409	2024	*2
23	CG 39	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	2,800.00	49	PRB-M-409	2024	*2
24	CG 40	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	2,400.00	59	AP T AB-1	2024	*2
25	CG 53	HITO 140	SANTIAGO	SANTIAGO	550.00	77	AP T AB-1	2024	*2
26	CG 55	HITO 140	SANTIAGO	SANTIAGO	2,400.00	65	AP T AB-1	2024	*2
27	CG 27	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	800.00	50	AP T AB-1	2024	*2
28	CG 33-1.1	HITO 139	SANTIAGO	SANTIAGO	750.00	20	PRMB-409	2024	*3
TOTAL					48,065.00	2136			

OBSERVACIONES:

*1 = SE REALIZÓ DESMINADO MILITAR SEGÚN ACTA Y REGISTRO DE AREA PELIGROSA.

*2 = SE REALIZÓ DESMINADO MILITAR SEGÚN REGISTRO DE AREA PELIGROSA.

*3 = NO SE REALIZÓ DESMINADO MILITAR SEGÚN REGISTRO DE AREA PELIGROSA.

*4 = NO SE PUEDE DETERMINAR SI SE REALIZÓ DESMINADO MILITAR SEGÚN REGISTRO DE AREA PELIGROSA.

CUADRO RESUMEN DEL PROGRAMA DE DESMINADO HUMANITARIO
2018-2024

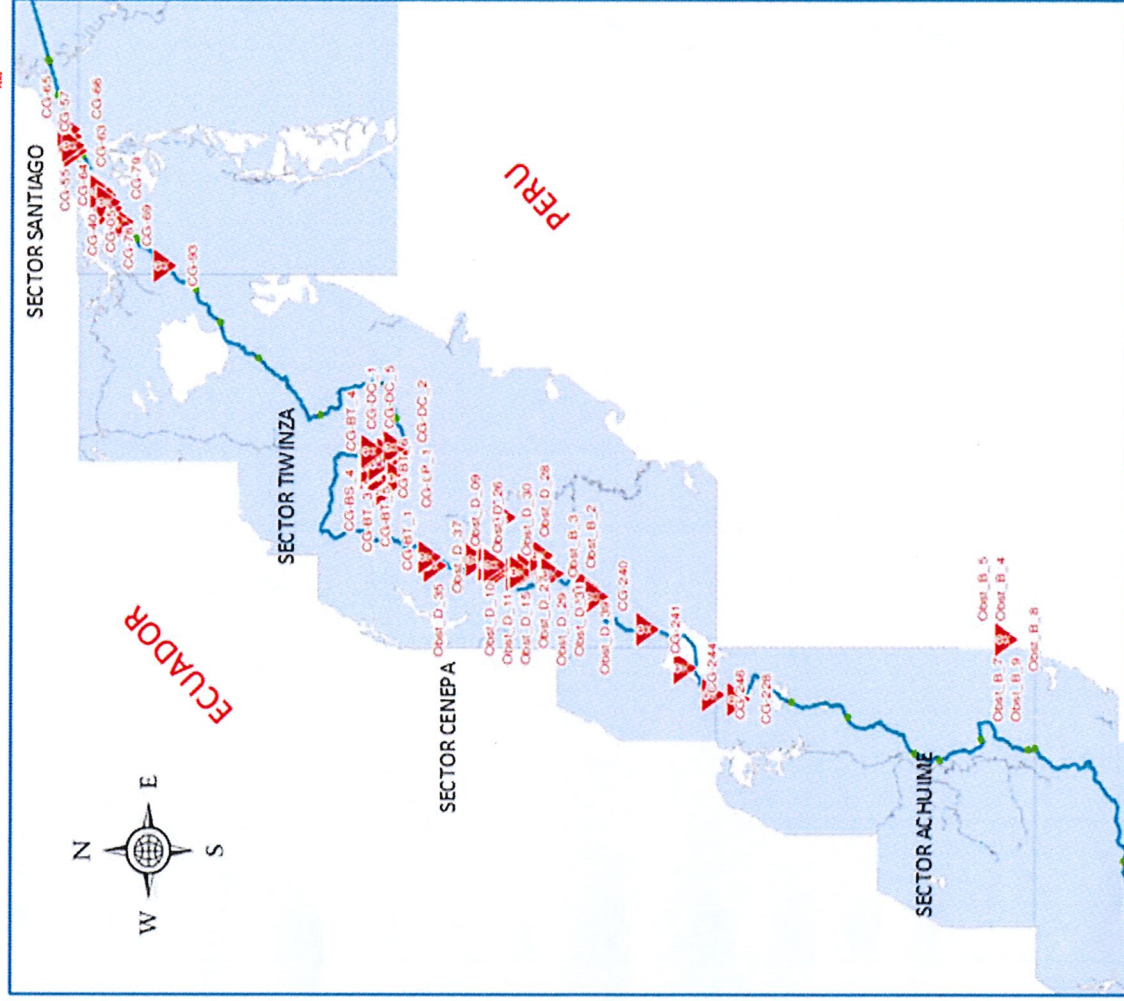
Nº	AÑO	SECTOR	OBJETIVOS	AREA	Nº MINAS
1	2018	TIWINZA	16	119,415	2,697
2	2019	CENEP	13	92,850	627

3	2020	ACHUIME	20	9,458	746
4	2021	CENEPA	16	12,301	653
5	2022	CENEPA-SANTIAGO	18	180,965	392
6	2023	SANTIAGO	16	28,225	838
7	2024	SANTIAGO	28	48,065	2,136
TOTAL			127	491,279	8,089

Anexo 2: Ubicación de los de los campos minados según la programación de Desminado Humanitario 2018-2024

PROGRAMACION DE DESMINADO HUMANITARIO (2018 - 2024)

	AÑO	SECTOR	OBJETIVOS	METROS	MINAS
1	2018	TIWINZA	16	119,415.00	2,697
2	2019	TIWINZA	13	92,850.00	627
3	2020	CENEPA	20	9,458.00	746
4	2021	CENEPA	16	12,301.00	653
5	2022	ACHUIME	18	180,956.00	392
6	2023	SANTIAGO	16	28,225.00	838
7	2024	SANTIAGO	28	48,065.00	2,136
	TOTAL		127	491,279.00	8,089



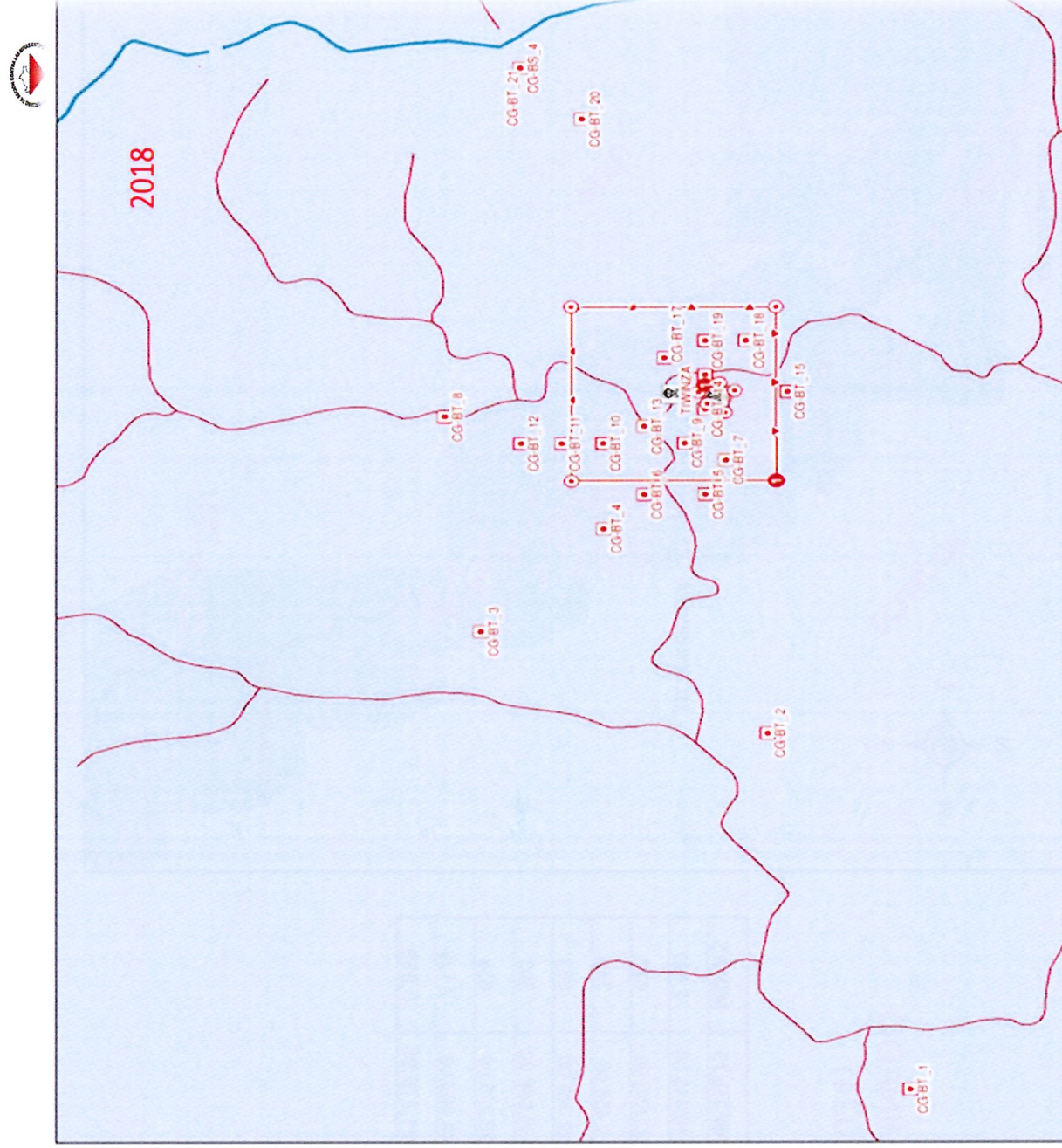
PROGRAMACION DE DESMINADO 2018

1. OBJETIVOS A DESMINAR

N/O	NOMBRE	AREA	MINAS	TIPO MINAS
1	CG-BT-10 Km2	600.00	60	APT AB-1
2	MIRADOR 2-6	7,200.00	216	AP PMD-5
3	BETTY	7,000.00	134	AP PMD-5
4	CG-BT-14 Km2	1,800.00	129	APT AB-1
5	CG-BT 2	300.00	18	APT AB-1
6	CG-BT_19	2800.00	99	APT AB-1
7	CG-BT-20	400.00	23	APT AB-1
8	CG-BT-21	1,500.00	42	APT AB-1
9	CG-BT-5 Km2	20,000.00	183	APT AB-1
10	CG-BS-1	1,100.00	81	APT AB-1
11	CG-BS-2	600.00	07	APT AB-1
12	CG-BS-3	680.00	05	APT AB-1
TOTAL		60,180.00	892	

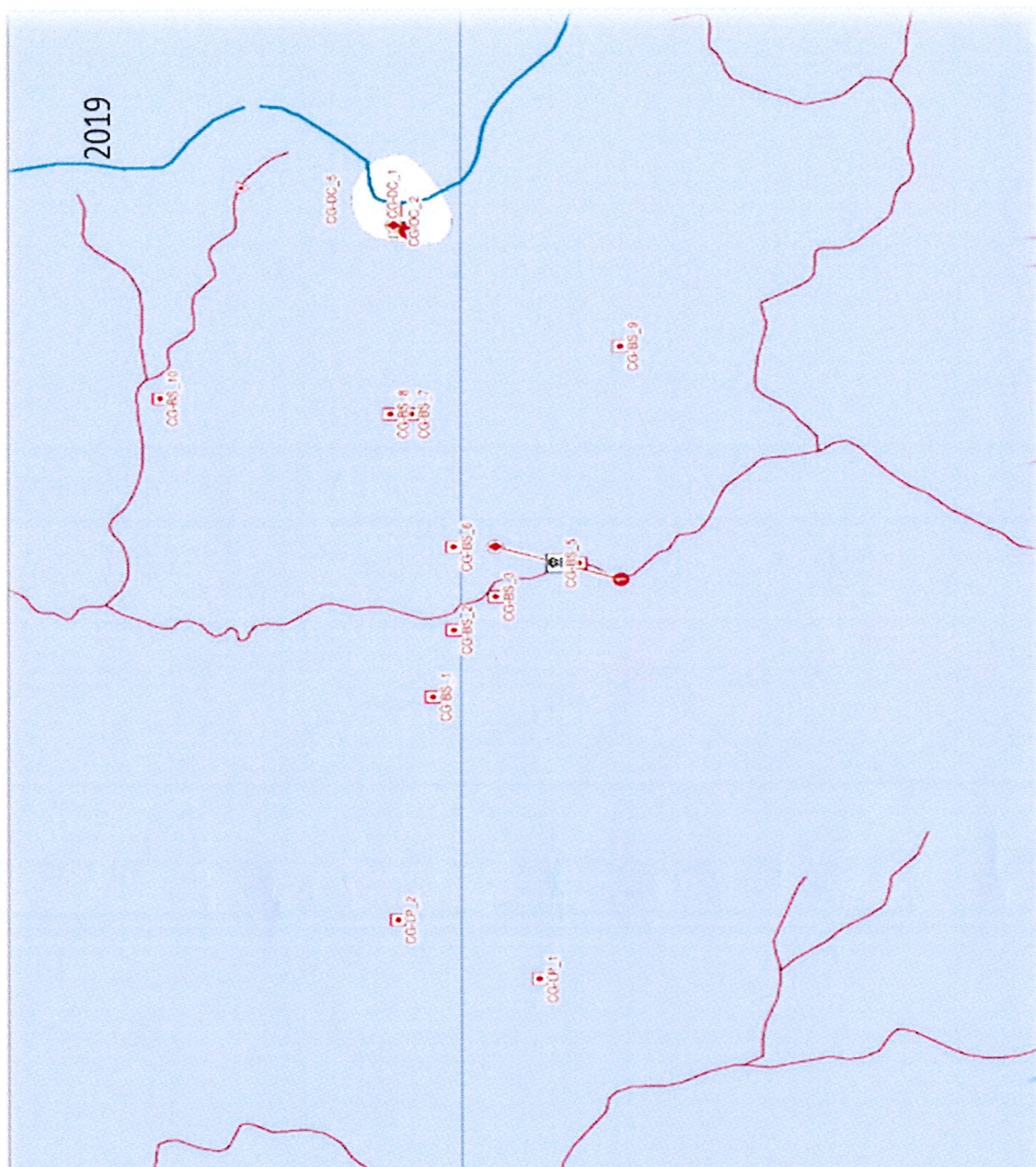
2. OBJETIVOS FALTA SOLO CONTROL DE CALIDAD

N/O	NOMBRE	AREA	MINAS	TIPO MINAS
1	MIRADOR 2	1,735.00	550	AP PMD-5
2	PORTERO 9	26,000.00	1,093	AP PRB M35
3	CG-BT - 7 Km2	28,700.00	57	APT AB-1
4	CG-BT-15 Km2	2,800.00	105	APT AB-1



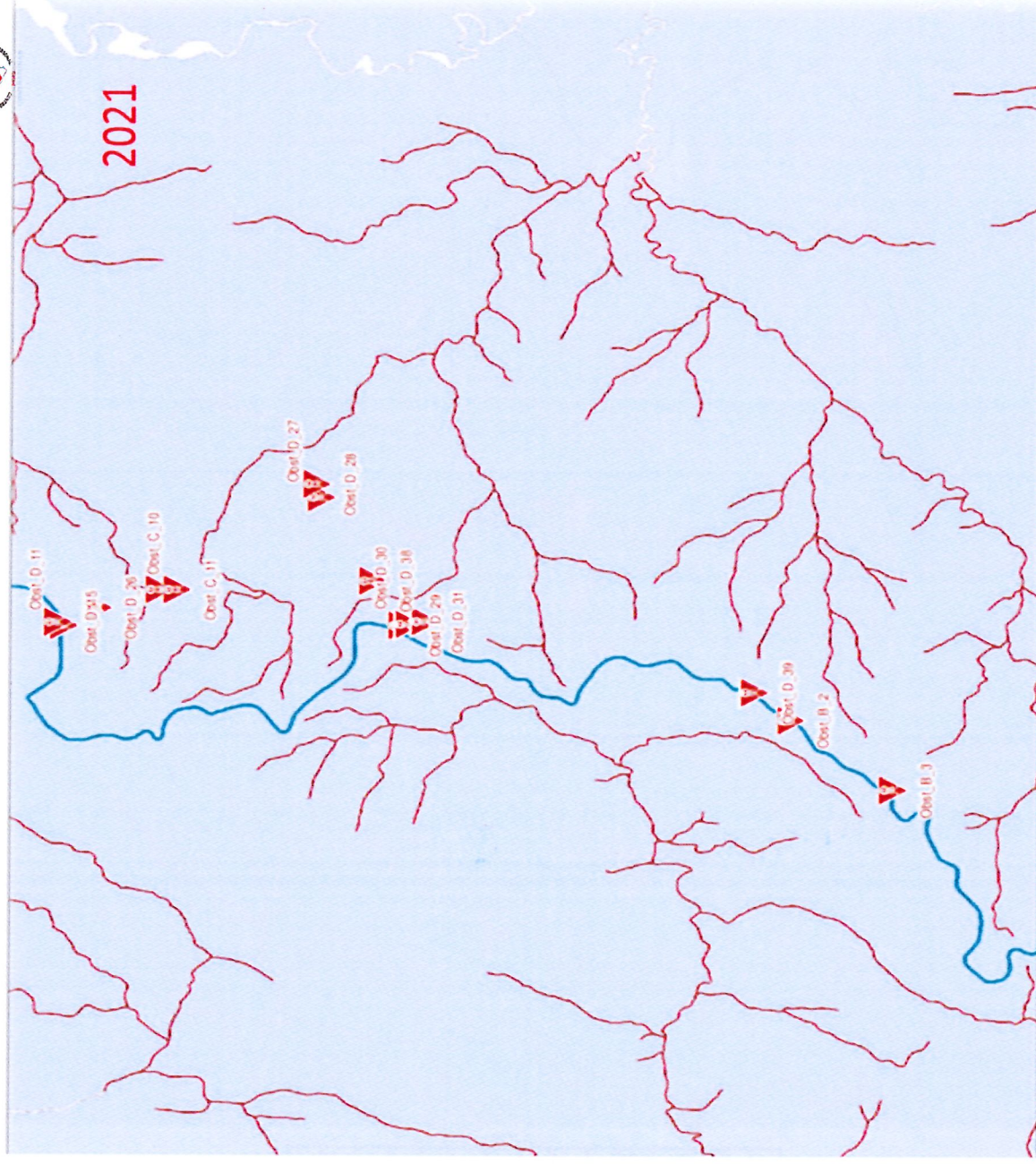
PROGRAMACION DE DESMINADO 2019

N/O	NOMBRE	AREA	MINAS	TIPO MINAS
1	CG-BS 10	12000.00	71	APT AB-1
2	CG-BS 6	500.00	25	APT AB-1
3	CG-BS 7	28.700.00	57	APT AB-1
4	CG-BS 8	2.800.00	105	APT AB-1
5	CG-BT 1	400.00	24	APT AB-1
6	CG-DC 1	3500.00	47	APT AB-1
7	CG-DC 2	2850.00	37	APT AB-1
8	CG-DC 5	400.00	0	APT AB-1
9	CG-BS 4	1500.00	42	APT AB-1
10	CG-BS 5	2000.00	123	APT AB-1
11	CG-BS 9	2500.00	30	APT AB-1
12	CG-LP 1	400.00	30	APT AB-1
13	CG-LP 2	800.00	36	APT AB-1
	TOTAL	92.850.00	627	



PROGRAMACION DE DESMINADO 2021

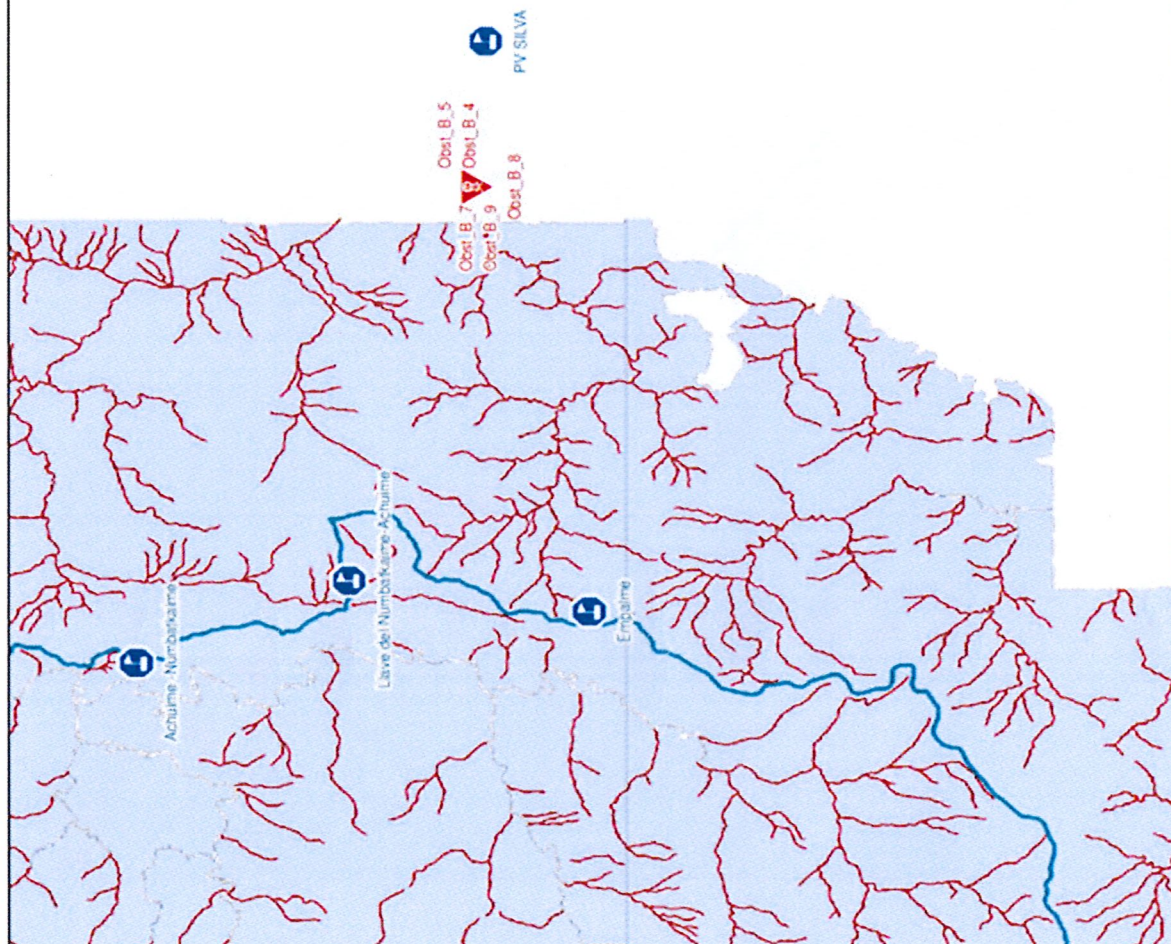
N/O	NOMBRE	AREA	MINAS	TIPO MINAS
1	OBST C-10	9000.00	100	AP SINGAPURE
2	OBST C-11	700.00	70	AP TAB-1
3	OBST D-27	350.00	87	AP TAB-1
4	OBST D-28	125.00	23	AP TAB-1
5	OBST D-38	275.00	50	AP TAB-1
6	OBST B-2	60.00	10	AP TAB-1
7	OBST B-3	152.00	76	AP TAB-1
8	OBST D-29	150.00	20	AP TAB-1
9	OBST D-30	170.00	50	AP TAB-1
10	OBST D-31	200.00	50	AP SINGAPURE
11	OBST D-39	225.00	42	AP PRB M-409
12	CG 240	300.00	23	AP TAB-1
13	CG 241	250.00	17	AP TAB-1
14	CG 244	75.00	05	AP TAB-1
15	CG 246	144.00	25	AP TAB-1
16	CG-228	125.00	05	AP TAB-1
	TOTAL	12,301.00	653	





2022

SOLDADO MORI



PROGRAMACION DE DESMINADO 2022

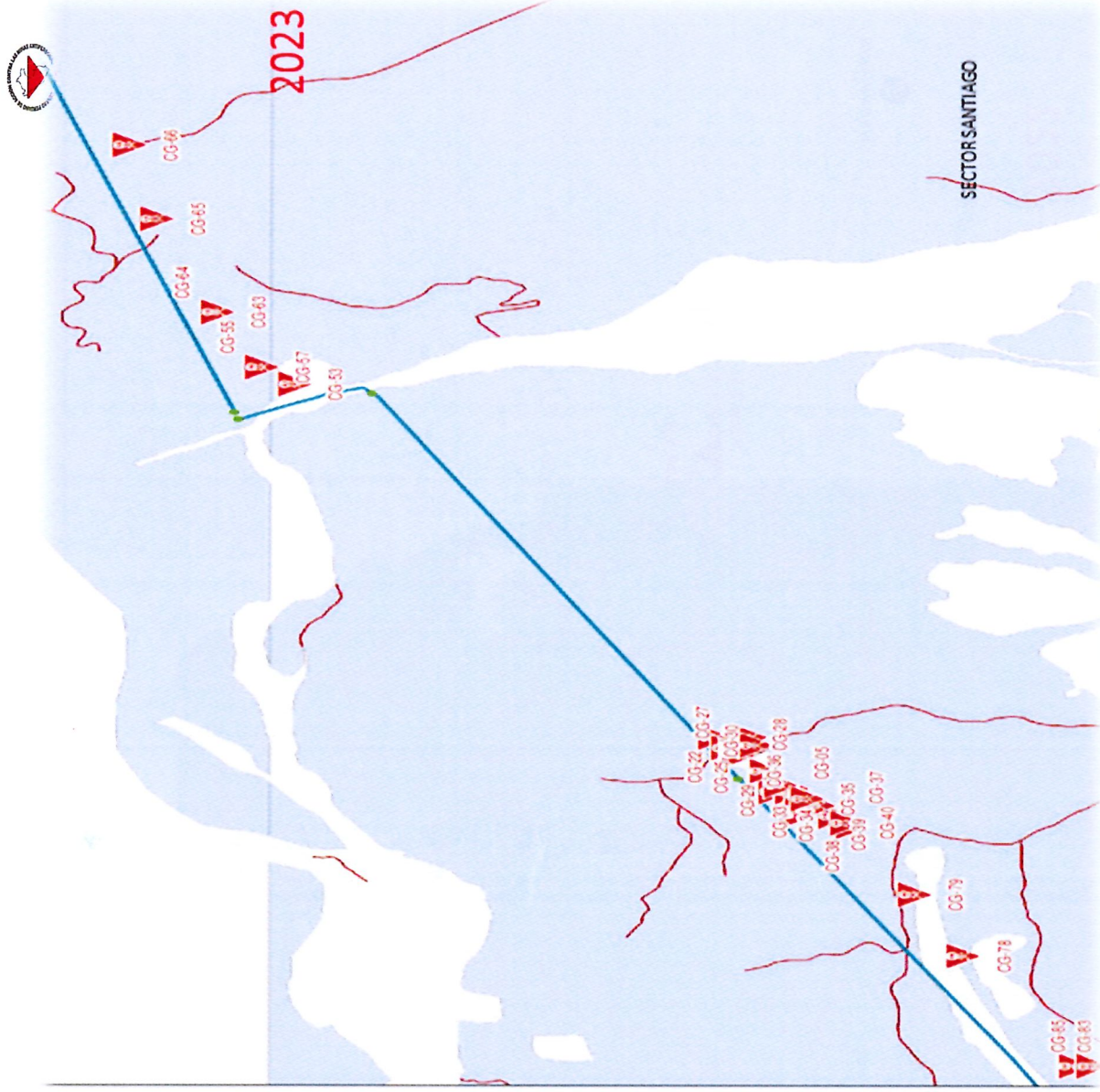
N/O	NOMBRE	AREA	MINAS	TIPO MINAS
1	OBST_B-10	1600.00	23	APT AB-1
2	OBST_B-11	80.00	05	APT AB-1
3	OBST_B-12	400.00	14	APT AB-1
4	OBST_B-17	90.00	07	APT AB-1
5	OBST_B-18	160000.00	147	APT AB-1
6	OBST_B-19	2500.00	03	APT AB-1
7	OBST_B-20	30.00	03	APT AB-1
8	OBST_B-21	5000.00	20	APT AB-1
9	OBST_B-8	600.00	37	APT AB-1
10	OBST_B-9	50.00	05	APT AB-1
11	OBST_B-13	5.00	03	APT AB-1
12	OBST_B-14	1600.00	42	APT AB-1
13	OBST_B-15	7000.00	25	APT AB-1
14	OBST_B-16	90.00	06	APT AB-1
15	OBST_B-4	240.00	13	APT AB-1
16	OBST_B-5	960.00	21	APT AB-1
17	OBST_B-6	480.00	10	APT AB-1
18	OBST_B-7	240.00	08	APT AB-1
TOTAL		180,965.00	392	

EN ESTOS OBJETIVOS SOLO TIENEN UNA SOLA COORDENADA,
PARA LOS 18 OBJETIVOS

Coordenadas: Este: 778667
Norte: 9507064

PROGRAMACION DE DESMINADO 2023

N/O	NOMBRE	AREA	MINAS	TIPO MINAS
1	CG 78	100.00	12	APT AB-1
2	CG 79	2,550.00	71	APT AB-1
3	CG 83	1,800.00	87	APT AB-1
4	CG 85	3,500.00	79	APT AB-1
5	CG 89	750.00	30	APT AB-1
6	CG 73	1,800.00	44	APT AB-1
7	CG 74	2,000.00	32	APT AB-1
8	CG 76	1,500.00	56	APT AB-1
9	CG 84	3,600.00	60	APT AB-1
10	CG 86	1,400.00	39	APT AB-1
11	CG 87	2,400.00	111	APT AB-1
12	CG 88	375.00	44	APT AB-1
13	CG 72	2,000.00	99	APT AB-1
14	CG 75	1,650.00	28	APT AB-1
15	CG 77	2,000.00	32	APT AB-1
16	CG 93	800.00	14	APT AB-1
	TOTAL	28,225.00	838	



PROGRAMACION DE DESMINADO 2024

N/O	NOMBRE	AREA	MINAS	TIPO MINAS
1	CG 29	2400.00	92	APT AB-1
2	CG 37	405.00	34	APT AB-1
3	CG 57	80.00	17	APT AB-1
4	CG 63	500.00	89	APT AB-1
5	CG 64	1600.00	201	APT AB-1
6	CG 65	1600.00	202	APT AB-1
7	CG 66	975.00	195	APT AB-1
8	CG 22	450.00	99	APT AB-1
9	CG 25	4000.00	200	APT AB-1
10	CG 26	1200.00	71	APT AB-1
11	CG 28	1800.00	74	APT AB-1
12	CG 30	1950.00	57	APT AB-1
13	CG 19	2000.00	41	APT AB-1
14	CG 20	10400.00	26	APT AB-1
15	CG 32	380.00	36	APT AB-1
16	CG 33	900.00	46	APT AB-1
17	CG 34	675.00	39	APT AB-1
18	CG 35	400.00	25	APT AB-1
19	CG 36	250.00	25	APT AB-1
20	CG 5	4400.00	133	APT AB-1
21	CG 21	1200.00	11	APT AB-1
22	CG 38	800.00	103	APT AB-1
23	CG 39	2800.00	49	APT AB-1
24	CG 40	2400.00	59	APT AB-1
25	CG 53	550.00	77	APT AB-1
26	CG 55	2400.00	65	APT AB-1
27	CG 27	800.00	50	APT AB-1
28	CG 33-1,1	750.00	20	APT AB-1
TOTAL		48,065.00	2,136	

Según actas en estos objetivos se realizó Desminado Militar, solo requeriría hacer control de calidad, a excepción de los objetivos: 20, 21 y 33-1,1, que no le hicieron desminado militar.

